



DECRETO N° 1004

LAJA, abril 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ROBERTO FUENTES MERO, Médico, Gabinete Psicotécnico, visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ROBERTO FUENTES MERO, Médico, Gabinete Psicotécnico, por el día 13 de abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

